

Síndica acusa al alcalde de violencia política de género

En un posicionamiento público, Patricia Eugenia González señaló al presidente municipal, Jaime Torres, y a funcionarios locales de bloquearla

GERARDO GARCÍA

A Morena y sus aliados les estalló otro conflicto político, luego de que la síndica de San Felipe del Progreso, Patricia Eugenia González, exhibió al alcalde, Jaime Torres Marín, de cometer sistemáticamente violencia política en razón de género en su contra.

El hecho cobra relevancia, porque apenas hace una semana el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) resolvió unos recursos en favor de la política emanada del Verde Ecologista en la que acreditó que era víctima de violencia política por el edil y diversas direcciones del ayuntamiento.

Ahora, la síndica recurrió al Poder Legislativo y la Contraloría, para denunciar que Torres Marín sigue ejerciendo dicha violencia en su contra, por lo que exige una solución.

En un posicionamiento público, señaló al edil, al secretario del ayuntamiento y a otros funcionarios de la administración municipal, como presuntos responsables de los hechos que denunció.

Precisó que las diligencias ya están en curso y adelantó que en los próximos días dará a conocer

► Patricia Eugenia González acudió a la sede del Poder Legislativo para denunciar que se ha ejercido violencia política de género de forma sistemática.
Foto Especial

más información sobre el avance del caso.

"Comunicarles que vengo saliendo de la Cámara de Diputados donde he venido a comunicar la violencia política en razón que estoy sufriendo por parte del ciudadano Jaime Torres Marín y algunos de sus directores", expresó.

"He estado haciendo algunas diligencias de las cuales más adelante les estaré comentando", añadió.

Además, acusó que, si le llegara a ocurrir algo a ella o a su familia, responsabiliza al presidente municipal y a los funcionarios que señaló en su denuncia.

Apenas el 2 de julio, las cinco magistraturas del TEEM resolvieron que Patricia Eugenia fue víctima de violencia política, aunque no en razón de género, por parte de las autoridades del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, a partir de acreditar una serie de actos y omisiones.

Se advirtió que lo anterior obstaculizó de manera sistemática el



ejercicio de sus funciones, por lo que decretó en favor de la política, medida de reparación integral para restituir sus derechos políticos electorales.

A la síndica, se le ha negado información necesaria para el desempeño de sus funciones, y enfrenta la disminución de personal, lo que ha afectado sus labores de vigilancia, control y fiscalización de los recursos municipales.

A nivel estatal apenas existen 26 casos en el Registro de Personas Sancionadas por cometer violencia política en razón de género.

En lo que va del año y medio de los gobiernos municipales, se han registrado otros conflictos políticos por autoridades emanadas de Morena en El Oro, Capulhuac, Tecamac, y ahora San Felipe del Progreso.